

BASES PARA LA CONCESION DE PREMIOS A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE GOLMAYO, PARTICIPANTES EN COMPETICIONES FEDERADAS DE AMBITO NACIONAL O SUPERIOR, DURANTE EL EJERCICIO 2022.

El Ayuntamiento de Golmayo, tiene previsto dentro de sus objetivos el apoyo a la promoción y desarrollo técnico de los deportistas que acrediten un importante futuro y proyección deportiva.

En consecuencia, se convoca concurso para la concesión de Premios que estimulen la actividad deportiva con arreglo a las siguientes:

BASES

1ª.- Objeto de la convocatoria:

1.1.- Se convocan para el ejercicio de 2022, Premios para apoyar la promoción y el desarrollo técnico de los deportistas de acreditada proyección deportiva durante el presente ejercicio.

1.2.- Irán destinados a favorecer el desarrollo y promoción del deportista y a estimular su continuidad en el deporte, cuidando, asimismo, su formación humana y social.

1.3.- No serán objeto de ayuda gastos de protocolo, suntuarios o de representación, etc.

2ª.- Dotación presupuestaria:

A los citados Premios se destina la cantidad máxima de **3000€** con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48001 del presupuesto general de 2022.

3ª.- Beneficiarios:

Deportistas empadronados en el municipio de Golmayo, que participen durante el presente ejercicio en competiciones federadas de ámbito nacional o internacional.

4ª.- Condiciones que necesariamente han de reunir los solicitantes:

4.1.- Estar empadronado en el Municipio de Golmayo al menos desde el 1 de Enero de 2022, y continuar empadronado a la fecha de pedir la subvención.

4.2.- Pertenecer a un Club Deportivo y tener licencia federativa en vigor, expedida por la Federación del correspondiente deporte en nuestra Comunidad Autónoma.

4.3.- Si el interesado pertenece a un deporte de los considerados "de equipo", este deberá al menos haber participado con selección autonómica en un campeonato nacional, o deberá pertenecer a equipo de la máxima categoría nacional (división de honor, en su caso) de su deporte.

5ª.- Solicitudes y documentación:

5.1.- Todas las peticiones que se realicen, deberán contener necesariamente la siguiente documentación:

a).- Instancia firmada por el interesado dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Golmayo según modelo anexo I.

b).- Relación detallada de los logros obtenidos en el presente ejercicio en **COMPETICIONES O CAMPEONATOS OFICIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES**, indicando con claridad todos los datos de la competición (denominación, fechas, si es por equipos, individual, etc. categoría, etc).

Este documento necesariamente habrá de estar sellado por la Federación o Delegación respectiva con el visto bueno del Presidente o Delegado en su caso.

c).- Fotocopia del D.N.I., o en su caso fotocopia del Libro de Familia.

d).- Fotocopia de la licencia federativa en vigor.

e).- Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, hasta el 28 de noviembre de 2022. **Aquellas**





presentadas fuera del plazo fijado serán devueltas a los interesados con indicación de tal circunstancia.

5.3.- Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento o en cualquiera de los registros establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP) siendo imprescindible que en la solicitud aparezca la fecha de presentación en el organismo público correspondiente.

5.4.- Los solicitantes, a requerimiento del Ayuntamiento, dispondrán de un plazo de 10 días naturales para completar la documentación o subsanar los defectos materiales o formales que se aprecien.

Transcurrido el plazo establecido, si así no lo hicieran, se considera que se renuncia al premio

6ª.- Tramitación y resolución de la convocatoria.

6.1.- La convocatoria se resolverá con antelación al 31 de diciembre de 2022.

6.2.- Aquellas solicitudes presentadas en tiempo y forma, y no resueltas en ese plazo se entenderán por desestimadas.

6.3.- La concesión del premio se comunicará a todos los solicitantes acreedores de los mismos.

7ª.- Pago.

7.1.- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud.

DISPOSICION FINAL

Una vez resuelta esta convocatoria, el Ayuntamiento no admitirá, durante el presente ejercicio, ningún otro proyecto de solicitud.

ANEXO I

Solicitud Premios Deportistas del Municipio de Golmayo -Ejercicio 2022

Datos del padre/madre o tutor (Si el deportista es menor de edad)				
Primer Apellido:	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I	Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/>
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo electrónico		
DIRECCION:			C.P	LOCALIDAD:
Datos del deportista				
1º Apellido:				
2º Apellido:				
Nombre:		DNI:	F. nacimiento	
Licencia Federativa		Nombre del Club		

EXPONE:



1º.- Que presenta la siguiente documentación:

- a).- Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.
- b).- Relación detallada de los logros obtenidos en el presente ejercicio en competiciones o campeonatos oficiales, nacionales o internacionales, indicando con claridad todos los datos de la competición (denominación, fechas, si es por equipos, individual, etc. categoría, etc). Este documento necesariamente habrá de estar sellado por la Federación o Delegación respectiva con el visto bueno del Presidente o Delegado en su caso.**
- c).- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, fotocopia del Libro de Familia
- d).- Fotocopia de la licencia federativa en vigor.
- e).- Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.

SOLICITA:

Se dé por presentada la presente solicitud y la documentación que se acompaña.

En Golmayo a.....de.....de 2022

Fdo.- D

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO.

En Golmayo a 2 de noviembre de 2022

EL ALCALDE

Fdo.- Benito Serrano Mata

